



DECLARACIÓN DE BIENES Y DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

1. Otras actividades públicas

No

2. Actividades privadas

Profesor de Enseñanza Secundaria en el CEO Andrés Orozco de Arafo. Desde que comenzó el mandato tiene una reducción de horario a media jornada. La merma de ingresos es compensada con el cobro de dietas e indemnizaciones por la asistencia a los órganos del Ayuntamiento. (Se aporta copia de la última declaración de renta).

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES PATRIMONIALES

1.-Bienes inmuebles urbanos y rústicos

50 por ciento de vivienda habitual. (Valor catastral 71.688,24)
50 por ciento de piso en Avenida Venezuela. (Valor catastral 41.982,25)
50 por ciento de apartamento en Alférez Provisionales. Valor catastral 44.055,99. (El usufructo del alquiler de este inmueble corresponde al padre del concejal).
25 por ciento de nuda propiedad de dos viviendas en Calle Góngora (sin usufructo de ningún tipo). Valor catastral de cada inmueble: 64.217,54 euros.

2. Vehículos

50 por ciento de un turismo (Toyota Yaris).

3. Depósitos en cuentas corrientes y otros depósitos bancarios

Una cuenta corriente en BBVA y otra en La Caixa.

4. Valores de capital, acciones, obligaciones, títulos de deuda pública

Nada de esto

5. Bienes de especial valor y otros bienes y derechos

Percepción del 50 por ciento de rentas de alquiler (aporta declaración de renta y pide al Ayuntamiento que la haga pública para que cualquier persona pueda consultarla).

6. Pasivos. Obligaciones y préstamos con o sin garantía hipotecaria

50 por ciento de la hipoteca de la vivienda habitual.

50 por ciento del piso en la Avenida Venezuela.

Actualizada en abril de 2018

Firmado Ramón Trujillo Morales

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Trujillo Morales', written in a cursive style.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 20-06-2017 a las 12.30.08

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201610088581729E

Código Seguro de Verificación: QQH6TKHEU8ABS4FM

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: **Funcionario Público Habilitado**

Vía de entrada: **Presentación por Intranet**

Número de justificante: 1007800831116

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF 42088587J
(02) Apellidos y nombre TRUJILLO MORALES RAMON

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) H, M: mujer (06) Casado/a (07) X, Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
Estado civil (el 31-12-2016)
Fecha de nacimiento (10) 03/09/1966
Grado de discapacidad. Clave (11)
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía AVDA (16) Nombre de la Vía Pública VENEZUELA
(17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa 26 (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta 4 (24) Puerta D
(25) Datos complementarios del domicilio SANTA CRUZ DE TENERIFE (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) S. CRUZ DE TENERIFE
(27) Código Postal 38007 (28) Nombre del Municipio SANTA CRUZ DE TENERIFE (29) Provincia S. C. TENERIFE

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00	Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54) 5892009CS7459S0005ZL
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF 44702769S
(58) Apellidos y nombre PUERTAS SANCHEZ SONIA

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) M
Fecha de nacimiento del cónyuge (60) 23/06/1972
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo (67) Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual (68) X
Tributación conjunta (69)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 (70) 05

Primer
declarante 42088587J

TRUJILLO MORALES RAMON

Situación familiar**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75 79083256X	76 TRUJILLO PUERTAS CAROLINA	77 17/05/2006	78	79	80	81	82
2.º	75 42264146J	76 TRUJILLO PUERTAS VERONICA	77 09/08/2008	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla. 106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla.....	121
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	122
Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])	123
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	124
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	125
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla	126
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla	120

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 127

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	36.827,31	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	36.827,31	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.600,15	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	34.227,16	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	32.227,16	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	32.227,16	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	1,75	022
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	1,75	031
Rendimiento neto [(31)-(32)]	1,75	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	1,75	035

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	7895106CS7479N0036GK	056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	2.460,00	060
Tributos, recargos y tasas. Inmueble	164,15	064
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	299,62	067
Cantidades destinadas a la amortización de bienes muebles. Inmueble	150,00	068
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	574,77	069
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)-(65)-(66)-(67)-(68)-(69)] Inmueble	1.271,46	070
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	762,88	071
Rendimiento neto reducido. Inmueble	508,58	074

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	3	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	5798532CS7459N0009WG	056
Periodo computable. Inmueble	180	058
Renta imputada. Inmueble	43,21	059
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	1.050,00	060
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	239,62	067
Cantidades destinadas a la amortización de bienes muebles. Inmueble	150,00	068
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	254,35	069
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)-(65)-(66)-(67)-(68)-(69)] Inmueble	406,03	070
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	243,62	071
Rendimiento neto reducido. Inmueble	162,41	074

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	43,21	075
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	670,99	076

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	1,75	386
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	32.941,36	389
---	-----------	-----

Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	32.941,36	392
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	1,75	405

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	32.941,36	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	32.941,36	450
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	1,75	455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	467
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	468
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.023,95	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.946,39	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.254,45	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.176,89	487
Tipo medio estatal	9,87	488
Tipo medio autonómico	9,64	489
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,17	490
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,17	491
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,17	494
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,17	495
Tipo medio estatal	9,71	496
Tipo medio autonómico	9,71	497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	3.254,62	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	3.177,06	500

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	2.706,58	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	202,99	627
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	202,99	628
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	202,99	501
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	202,99	502
Fecha de adquisición vivienda habitual	25/05/2005	637
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	360,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	72,00	652
Por donativos, parte estatal	36,00	506
Por donativos, parte autonómica	36,00	507

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	3.015,63	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	2.938,07	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	3.015,63	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	2.938,07	531
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	5.953,70	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	5.953,70	537
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	6.207,49	538
Por rendimientos del capital mobiliario	0,34	539
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	6.207,83	549
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	-254,13	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-254,13	600
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.938,07	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.938,07	605
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Canarias		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	519

Primer declarante (1)	NIF 42088587J	Ejercicio 2 0 1 6 Período 0 A
	Apellidos y Nombre TRUJILLO MORALES RAMON	Número justificante: 1007800831116

Cón - yuge	NIF 44702769S	Apellidos y Nombre PUERTAS SANCHEZ SONIA
-------------------	------------------	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 450 32.941,36	Base liquidable del ahorro 455 1,75	Cuota íntegra estatal 499 3.254,62	Cuota íntegra autonómica 500 3.177,06
	Cuota líquida estatal 520 3.015,63	Cuota líquida autonómica 521 2.938,07	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) 625 -254,13	
	Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria 610
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago..... 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ Forma de pago:		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₁ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre. Importe del 2.º plazo I ₂ (40% de la casilla [625])

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 254,13
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
Número de cuenta (IBAN) ES50 2100 9434 7622 0061 6728	
Código SWIFT-BIC	

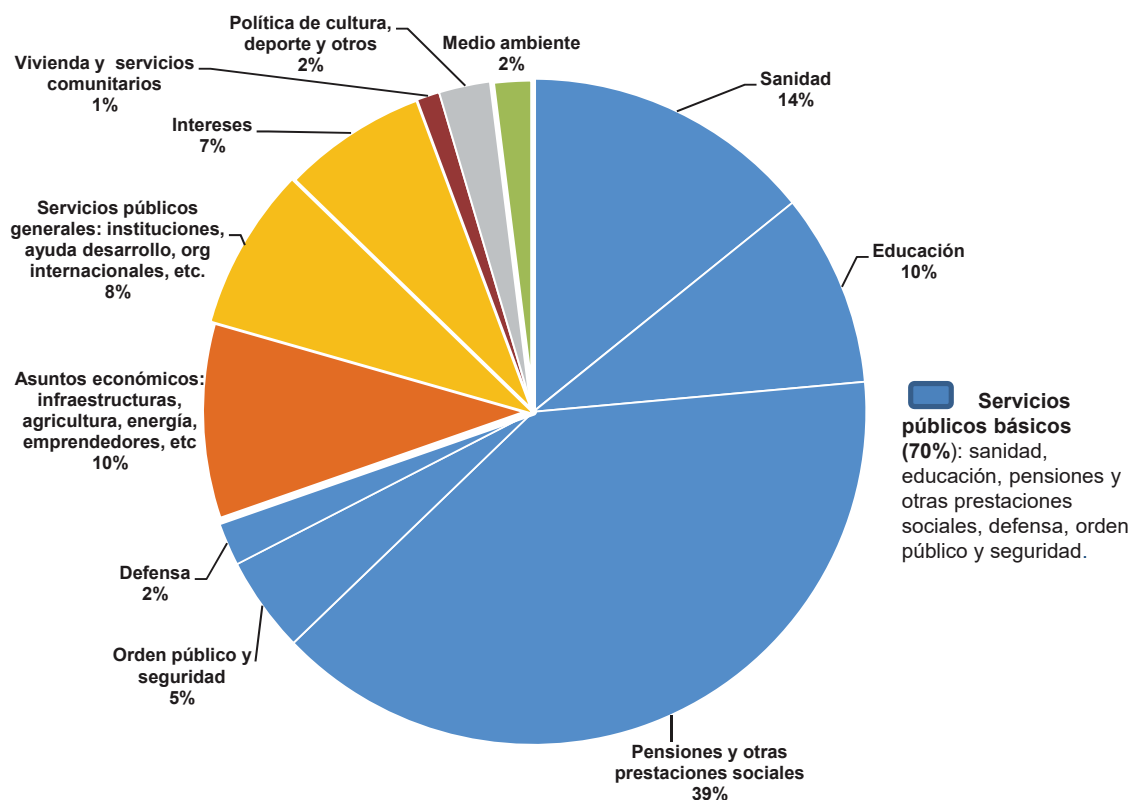
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>

CAMPAÑA DE RENTA 2016

Justificante de asistencia en Plataforma finalizada con presentación inmediata de declaración.

En el día de hoy, 20-06-2017 , comparece/n en la Plataforma de Renta _____ demandando ser atendido/s en el Servicio de Asistencia al Contribuyente las siguientes personas:	
<input type="checkbox"/> La persona identificada al pie como contribuyente, actuando en nombre propio, <input type="checkbox"/> D/Dª _____ _____ con DNI/NIE _____ actuando en representación voluntaria del contribuyente identificado al pie, para obtener ayuda para la confección de la correspondiente declaración de IRPF 2016 . En caso de actuación por medio de representante, el funcionario que le atiende certifica que se ha exhibido ante él el original del DNI/NIE del representado o una fotocopia de dicho DNI/NIE y se le ha hecho entrega de la autorización original otorgada por el contribuyente al pie identificado para acceder a sus datos fiscales y, eventualmente, para autorizar la presentación inmediata de su declaración. Al objeto de poder atender dicha solicitud de asistencia, se ha accedido a los datos fiscales del interesado. Los citados datos fiscales, al proceder de información facilitada a la AEAT por terceros (pagadores, entidades, etc...) pueden ser incompletos o inexactos, lo que se ha puesto en su conocimiento advirtiéndole de la obligación de consignar en la declaración todos los rendimientos obtenidos en el ejercicio 2016 , con independencia de que los mismos aparezcan o no en los datos fiscales consultados y puestos a su disposición. Como resultado de la asistencia prestada, se ha confeccionado la declaración de IRPF 2016 correspondiente al CONTRIBUYENTE D/Dª TRUJILLO MORALES RAMON con DNI/NIE 42088587J identificada con el número de justificante 1007800831116 , habiendo dado el compareciente su conformidad para que fuera presentada en nombre de su titular de forma telemática inmediata por el empleado público que les atiende. La declaración presentada puede ser consultada a través de la Sede Electrónica de la AEAT mediante el Código Seguro de Verificación QQH6TKHEU8ABS4FM Y para que así conste, dando conformidad, se firma el presente documento.	<input type="checkbox"/> La persona identificada al pie como contribuyente, actuando en nombre propio, <input type="checkbox"/> D/Dª _____ _____ con DNI/NIE _____ actuando en representación voluntaria del contribuyente identificado al pie, para obtener ayuda para la confección de la correspondiente declaración de IRPF . En caso de actuación por medio de representante, el funcionario que le atiende certifica que se ha exhibido ante él el original del DNI/NIE del representado o una fotocopia de dicho DNI/NIE y se le ha hecho entrega de la autorización original otorgada por el contribuyente al pie identificado para acceder a sus datos fiscales y, eventualmente, para autorizar la presentación inmediata de su declaración. Al objeto de poder atender dicha solicitud de asistencia, se ha accedido a los datos fiscales del interesado. Los citados datos fiscales, al proceder de información facilitada a la AEAT por terceros (pagadores, entidades, etc...) pueden ser incompletos o inexactos, lo que se ha puesto en su conocimiento advirtiéndole de la obligación de consignar en la declaración todos los rendimientos obtenidos en el ejercicio _____ , con independencia de que los mismos aparezcan o no en los datos fiscales consultados y puestos a su disposición. Como resultado de la asistencia prestada, se ha confeccionado la declaración de IRPF correspondiente al CONTRIBUYENTE D/Dª con DNI/NIE _____ identificada con el número de justificante _____ , habiendo dado el compareciente su conformidad para que fuera presentada en nombre de su titular de forma telemática inmediata por el empleado público que les atiende. La declaración presentada puede ser consultada a través de la Sede Electrónica de la AEAT mediante el Código Seguro de Verificación _____ Y para que así conste, dando conformidad, se firma el presente documento.
Firma de CONTRIBUYENTE con DNI/NIE 42088587J	Firma de CONTRIBUYENTE con DNI/NIE
Firma de REPRESENTANTE del contribuyente con DNI/NIE	Firma de REPRESENTANTE del contribuyente con DNI/NIE
Firma del empleado público que identifica a los comparecientes y, habiendo sido autorizado por los mismos, ha procedido a la presentación de las declaraciones arriba identificadas.	
Identificación del empleado público: _____	